



FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS

COMISIÓ DELEGADA

ACTA

FECHA: 28 de agosto de 2025

Conforme a lo previsto los artículos 20 y siguientes de los estatutos de la Federación de Fútbol de les Illes Balears, a propuesta del Presidente de la Federación, se convocó a la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Junto con la convocatoria, en tiempo y forma se adjuntó la información relativa a los diferentes puntos del orden del día.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 74.1 de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears, la Comisión delegada se reúne de manera semipresencial y se aseguró que los medios técnicos-audiovisuales garantizaran la identificación de las personas asistentes, la continuidad de la comunicación y la posibilidad de intervenir en las deliberaciones en tiempo real durante toda la sesión.



ASISTENTES

Han asistido un total de 15 miembros de la COMISIÓ DELEGADA de los 25 que la conforman.

Por tanto, la misma queda constituida, según lo que establece el artículo 15 de nuestros estatutos.

Los asambleístas miembros de la COMISIÓ DELEGADA asistentes son:

#4ILLESIFUTBOL



FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

1	CFS JOVES DE INCA	1668
2	SPORTING CIUTAT DE PALMA	1608
3	CE ALQUERIA	1131
4	CD SAN FRANCISCO	1154
5	CD VIVA SPORTS	1692
6	UD ALARÓ	1051
7	UE PETRA	1014
8	AD PENYA ARRABAL	1291
9	CD SON CLADERA	1282
10	CE CONSTANCIA	1004
11	UD ARENAL	1077
12	JUVENTUT MALLORCA	1378
13	UD MAHON	1005
14	PENYA ORIENT DEPORTIVO	1145
15	SD FORMENTERA	1071

El presidente de la FFIB, que lo es de la Comisión Delegada, manifestó su imposibilidad de asistir siendo sustituido de manera expresa por Llorenç Salva Romartínez, Secretario General de la misma.

Asimismo, han asistido invitados por el Presidente, los siguientes responsables de departamento de la FFIB:

- Don Martín Benítez, responsable de la Oficina de Atención al Club.
- Don José Sansó Nicolau, Responsable del área de entrenadores de la FFIB
- Don Bartolomé Pol, Responsable del departamento de competiciones de la FFIB

Tal y como consta en la convocatoria, se ha sometido a información y, en su caso, votación el siguiente,

#4ILLESIFUTBOL



ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la última reunión (fecha 3/07/2025) la cual se remite con la presente convocatoria.**

No existiendo objeción por parte de los asistentes dicho punto queda aprobado por asentimiento.

En este punto, por cuestiones de conexión sólo había presentes 14 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

2. **Aprobación, si procede del nuevo reglamento del área de entrenadores y adaptación del reglamento general**

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

En este punto interviene, don Pep Sansó, Director del área de entrenadores de la FFIB, quien explica a los asistentes en que consiste este nuevo texto.

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión sólo había presentes 14 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

3. **Aprobación si procede de la modificación del artículo 83.2 y 84.2 c del Reglamento General.**

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

#4ILLESIFUTBOL



Audi Center Palma

can EDUARDO

FEIM ESPORT

Trablisa

THB hotels

ROIG BUS

ib-red



PALMA



Comunicació
servicios integrados de Publicidad

Consell de
Mallorca

Consell
d'Eivissa

CONSELL INSULAR
DE MENORCA

ONE
MOTORS

eivissa
TV



Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

4. **Aprobación si procede de la modificación del artículo 122 del Código disciplinario.**

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

5. **Aprobación, si procede, de las siguientes normas y bases de competición para la temporada 2025/2026:**

Antes de proceder a la votación, el Secretario de la FFIB informa a los asistentes que se ha tomado la decisión de eliminar de esta convocatoria las siguientes normas y bases de competición:

- ALEVÍN DH MENORCA, ALEVÍN PREFERENTE MENORCA, ALEVÍN PRIMERA REGIONAL MENORCA
- BENJAMÍN DH MENORCA, BENJAMÍN PREFERENTE MENORCA, BENJAMÍN PRIMERA REGIONAL MENORCA
- PRE-BENJAMÍN DH MENORCA, PRE-BENJAMÍN PREFERENTE MENORCA

El motivo ha sido que estas normas fueron redactadas conforme a una petición de sistema de competición que

#4ILLESIFUTBOL

llegó a la FFIB por parte de la Delegación de Menorca en fecha 16 de mayo de 2025 vía correo electrónico.

Así, el anterior delegado informó mediante correo electrónico que en fecha 24 de abril de 2025 se había celebrado una reunión en la que asistieron 12 clubs de Menorca y que por mayoría se había decidido aprobar una propuesta competitiva presentada por el CE Ferreies.

Las normas y bases de competición se redactaron conforme a dicha propuesta.

En fecha 24 y 28 de agosto se ha recibido en la FFIB comunicación/denuncia del club AT VILLACARLOS informando que la propuesta presentada no cumplía con el 10% requerido de avales para que pudiera ser tomada en consideración y que la mayoría en la votación fue sólo por un voto.

Ante esta reclamación/denuncia y situación de incertidumbre en cuanto a lo que realmente quiere la Isla de Menorca para dichas categorías se ha decidido eliminar de esta convocatoria las normas y bases de competición mencionadas a la espera de la reunión que se tendrá el día 5 de septiembre de 2025 en Menorca con todos los clubs de la isla.

En este punto interviene el presidente de la UD Mahón quien expresa su parecer sobre esta cuestión informando de como se realizó dicha reunión e interesando que se respete la opinión de Menorca.

Una vez debatido se procede la votación de las siguientes normas y bases de competición:

a. NYBC CATEGORIA AMATEUR

- i. TERCERA RFEF
- ii. AMATEUR DIVISIÓ DE HONOR MALLORCA
- iii. AMATEUR DIVISIÓ DE HONOR MENORCA

#4ILLESIFUTBOL



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

- iv. AMATEUR DIVISIÓ DE HONOR IBIZA – FORMENTERA
- v. AMATEUR PREFERENTE MALLORCA
- vi. AMATEUR PRIMERA REGIONAL MALLORCA
- vii. AMATEUR SEGUNDA REGIONAL MALLORCA
- viii. COPA ILLES BALEARS

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0



Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.



b. NYBC CATEGORIA JUVENIL

- i. JUVENIL NACIONAL
- ii. JUVENIL PREFERENTE MALLORCA
- iii. JUVENIL PREFERENTE MENORCA
- iv. JUVENIL PREFERENTE IBIZA – FORMENTERA
- v. JUVENIL PRIMERA REGIONAL MALLORCA

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

#4ILLESIFUTBOL

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

c. NYBC CATEGORIA CADETE

- i. CADETE AUTONÓMICA
- ii. CADETE PROMESAS MALLORCA
- iii. CADETE PREFERENTE MALLORCA
- iv. CADETE PREFERENTE MENORCA
- v. CADETE IBIZA - FORMENTERA
- vi. CADETE PRIMERA REGIONAL MALLORCA
- vii. CADETE PRIMERA REGIONAL MENORCA

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

d. NYBC CATEGORIA INFANTIL

- i. INFANTIL DIVISION DE HONOR MALLORCA
- ii. INFANTIL DIVISIÓ DE HONOR MENORCA
- iii. INFANTIL IBIZA – FORMENTERA
- iv. INFANTIL PREFERENTE MALLORCA
- v. INFANTIL PREFERENTE MENORCA
- vi. INFANTIL PRIMERA REGIONAL MALLORCA
- vii. INFANTIL PRIMERA REGIONAL MENORCA
- viii. INFANTIL SUB 13 DIVISIÓ DE HONOR MALLORCA
- ix. INFANTIL SUB 13 PREFERENTE MALLORCA

#4ILLESIFUTBOL



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

x. INFANTIL FUTBOL 7 MALLORCA

xi.

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

e. NYBC CATEGORIA ALEVÍN

- ALEVÍN DIVISION DE HONOR MALLORCA
- ALEVÍN IBIZA – FORMENTERA
- ALEVÍN PREFERENTE MALLORCA
- ALEVÍN PRIMERA REGIONAL MALLORCA
- ALEVÍN SUB 11 DIVISIÓ DE HONOR MALLORCA
- ALEVÍN SUB 11 PREFERENTE MALLORCA
- ALEVÍN SUB 11 IBIZA – FORMENTERA

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

#4ILLESIFUTBOL



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

f. NYBC CATEGORIA BENJAMÍN

- i. BENJAMÍN DIVISION DE HONOR MALLORCA
- ii. BENJAMÍN IBIZA – FORMENTERA
- iii. BENJAMÍN PREFERENTE MALLORCA
- iv. BENJAMÍN PRIMERA REGIONAL MALLORCA
- v. BENJAMÍN SUB 9 DIVISIÓ DE HONOR MALLORCA
- vi. BENJAMÍN SUB 9 PREFERENTE MALLORCA
- vii. BENJAMÍN SUB 9 IBIZA – FORMENTERA

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

g. NYBC CATEGORIA PREBENJAMÍN

- i. PREBENJAMIN DIVISION DE HONOR MALLORCA
- ii. PREBENJAMÍN IBIZA – FORMENTERA
- iii. PREBENJAMÍN PREFERENTE MALLORCA
- iv. PREBENJAMÍN PRIMERA REGIONAL MALLORCA
- v. PREBENJAMÍN SUB 7 DIVISIÓ DE HONOR MALLORCA
- vi. PREBENJAMÍN SUB 7 PREFERENTE MALLORCA
- vii. PREBENJAMÍN SUB 7 IBIZA - FORMENTERA

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0

#4ILLESIFUTBOL



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

h. NYBC CATEGORIA AMATEUR FUTBOL SALA

i. TERCERA FEDERACIÓN

ii. AMATEUR REGIONAL MALLORCA



- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.



i. NYBC CATEGORIA JUVENIL FUTBOL SALA

i. JUVENIL REGIONAL MALLORCA

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

#4ILLESIFUTBOL

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

j. NYBC CATEGORIA AMATEUR FEMENINO

i. TERCERA RFEF

ii. AMATEUR AUTONÓMICA

iii. AMATEUR REGIONAL MALLORCA

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

6. Aprobación, si procede, de autorizar al departamento de competición de la FFIB para que, en aquellas categorías donde el club elige división y cuando, en función de la inscripción de equipos, no se pueda conformar competiciones con un formato razonable, se puedan fusionar dichas divisiones a los efectos de plantear un sistema de competición por grupos de una sola división siempre respetando la norma de las comunidades de Clubes y de proximidad geográfica.

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

#4ILLESIFUTBOL



**FEDERACIÓ DE
FUTBOL DE LES
ILLES BALEARS**

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En este punto, por cuestiones de conexión había presentes 15 miembros de la Comisión delegada que procedieron a emitir su voto.

7. Asuntos de última hora.

No existen asuntos de última hora

8. Ruegos y preguntas.

No existen ruegos y preguntas

Palma, a 28 de agosto de 2025

V.º B.º

Presidente FFIB.



Jordi Horrach Garau

Secretario General FFIB



Llorenç Salvà Romartínez

#4ILLESIFUTBOL